

PORTA PAGADO

TACUAREMBÓ, AGOSTO 2 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 766

Este periódico es el
ÚNICO en el departamento con información
telegráfica

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO—TBÓ

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBÓ

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDÓ
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBÓ

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBÓ

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA
Atiende señoras y niños de 8 y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18 de Julio, entre Yi y Durazno, Tacuarembó. sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Dentista de la Asistencia Pública en el Hospital de Tacuarembó.—Consultorio: Calle 18 de Julio—TACUAREMBÓ.

ALBERTO RESENDE

Dentista
CALLE 18 DE JULIO—TBÓ.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

11 DE 25 MAYO - Tacuarembó

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA
Unica armería
Tacuarembó

Especialiad en obras de plata y oro—Se hace toda clase de composturas y soldaduras.— Unica casa el en ramo que garante sus trabajos NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 dda Mayo, esq. Sarandí, (frente al Correo).

JUDICIALES

EDICTO.—De mandato del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados: «El Sr. Agente Fiscal denuncia estado ruinoso de varios edificios de esta Ciudad—Miguel Carosielo—calle 25 de Mayo esq. Ituzaingó», se cita y eiaplaza a Don MIGUEL CAROSIELO para que comparezca a estar a derecho en los autos referenciados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.

Tacuarembó, Abril 24 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e.m.y.5. v.ag. 5.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don ARTURO PEREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Mayo 7 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo
e. jn 16

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don PEDRO JOSE PIRAN se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don ISIDRO FERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 8 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo
e.jn 13

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña EMILIA FERREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 18 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. jn. 23.

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don SABINO LOPEZ & SABINO LOPEZ FAGUNDEZ citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, junio 27 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. jn. 30

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don JOSE CUPERTINO TOBIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 28 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. jn. 5

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: "CURI NECUSI DE FARAL CARIME—SOLICITA SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA" se hace saber al público que se ha presentado el Doctor Don Amadeo Landó, por la persona que tiene acreditada en los autos referidos solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Escritura autorizada en Santa Isabel,

décima sección judicial de este Departamento de Tacuarembó, por el Escribano Don Antonio Aller en fecha 9 de Abril de 1917 y en la que consta que Doña CARIME CURI NECUSI DE FARAL compró a Doña ANGELA BÁLSAMO DE LÓPEZ, representada por Don GUALBERTO ETCHEVERRY, dos solares de terreno N.os 3 y 4 de la manzana N.o 35 del barrio "Doctor Feliciano Viera", ensanche al Oeste del pueblo de Santa Isabel. Dichos solares unidos en conjunto por ser contiguos, miden 50 metros de frente por 50 metros de fondo constituyendo una superficie total de 2500 metros, el precio de compra fue el de \$ 283. En la referida escritura consta a mas de la venta de los solares referidos otros bienes de la misma vendedora vendidos a distintas personas.

Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este Edicto se ha sido habilitada la feria menor.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Julio 10 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.
e.jl 14

Suscribase a EL HERALDO que es el periódico de mayor información

AVISO

SE VENDE UNA HERMOSA ESTANCIA—En el Departamento del Salto 5.a Sección Campo flor, buenas aguadas, bien situado.

Dividido en tres potreros—Para tratar con Firmino Fernández Barboza en Tacnarembó. — Se dan algunas facilidades para el pago, aprovechen el negocio que es excelente, única oportunidad de hacerse rico y colocar bien su dinero.

e.jl.25

AFRIENDO

Estancia «La Mascota» disponible, con mucho pasto y otras fracciones en Tacuarembó Grande.

PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

VENDO

Un portón de fierro, dos hojas. Lecheras con cría chica.

Novillos y vacas gordas.

Capones gordos.

Carneros merinos y lincoln.

Potros y yeguas.

Toros durham.

Campos y terrenos

José C. de Oliveira—Bañado de Rocha.

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

EL HERALDO

La renuncia del concejal dos Santos

Los verdaderos motivos de ella

Informamos en nuestro número anterior que el Sr. Luis dos Santos había presentado renuncia del cargo de miembro del Concejo Auxiliar de Curtina. Ofreció en nuestro poder datos concretos y fidedignos relativos a los verdaderos motivos determinantes de esa renuncia, y ellos nos permiten ratificar el concepto emitido anteriormente de que el Concejo Departamental, al provocar y aceptar la renuncia de aquel ciudadano, no ha realizado más que un acto de política casera.

En efecto: el Concejo Auxiliar de Curtina, en uso de las facultades derivadas de la autonomía de que gozan dichos organismos regionales y otorgada por el propio actual Concejo Departamental, nombró por unanimidad su Secretario, al Sr. Tito González, persona idónea para el cargo y de antecedentes intachables.

Elevada la comunicación del caso al Concejo central, para la debida ratificación, éste resuelve invalidar el nombramiento hecho por el Concejo Auxiliar, designando en lugar del Sr. González al Sr. Jacinto Suárez.

Ninguna razón valedera dio para ello, a no ser la que adujo en el decreto de aceptación de la renuncia del Sr. dos Santos, es decir, que el nombramiento del Sr. González «contraría el sentimiento de la mayoría», por cuanto el candidato del Concejo Auxiliar elegido por unanimidad de votos, blancos y colorados, es de filiación colorada. En consecuencia, debiendo el Concejo Departamental «consultar su sentimiento», nombra al Sr. Suárez, candidato nacionalista y muñeca electoral de algún relieve en el departamento.

La doctrina, pues, del Concejo Departamental, no puede ser más contraria a los intereses comunales, identificados como se ve, por obra de una mayoría absorbente, con los del nacionalismo, empeñado a todo trance en mantener sus posiciones a trueque de elementales principios de justicia y de derecho.

Homenaje a Herrera y Obes

Dentro de breves días se llevará a cabo en Montevideo, como en años anteriores, un homenaje a la memoria del Dr. Ju-

lio Herrera y Obes, con motivo del XI aniversario de su muerte.

Aún al través del tiempo perdura el recuerdo vivo, en los admiradores del gran estadista que fuera gloria pura del Uruguay y miembro descolgante del Partido Colorado, de las altas virtudes ciudadanas y acendrado patriotismo de ese eminente hombre público, cuyo genio resplandeció allende las fronteras de la patria arrancando frases de admiración y respeto y proyectando honor sobre el solar nativo.

EL HERALDO, admirador sincero del gran ciudadano muerto, se adhiere entusiasta al homenaje proyectado.

COLABORACIÓN

HACIA EL PAROXISMO

Julio 29 de 1923

Hasta el momento de trazar estos renglones, no ha sido nombrado el Jefe de Policía que ha de sustituir al Sr. Oliver. — EL HERALDO noticia la estadía de un doctor Puyol en esta ciudad, realizada con objeto de ese mismo nombramiento. Esto nos recuerda la venida del Sr. Gil bert para la aceptación del Sr. Oliver. Ante dichas circunstancias cabe preguntar, ¿qué significa ese teje y mapeje para el simple nombramiento de un Jefe de Policía, cuyas funciones, según las teorías sustentadas últimamente, no son sino las de un simple oficinista? — Significa la quebra política y administrativa del Sr. Serrato; puesto que dicho magistrado, lejos de gobernar como tanto se jactaba siendo candidato, resulta ser un simple elemento de administración, sujeto a qué sé yo cuáles reatas oligárquicas o parásitarias, que dejan comprender en dicha administración, aquello de Disraeli: «unos son los que mandan y otros los que gobernan».

Un simple Jefe de Policía, aparte de las restricciones inaceptables que se refieren, no es ningún factor político dentro de la economía electoral; y por consiguiente, si ha de ser verdad la prohibición que preceptúa el Art. 9º de la Constitución, —el Presidente habrá cumplido con esa nombramiento, designando una persona capaz de semejante desempeño, limitándose al ejercicio de las funciones respectivas!

Esta vacilación acusa el mismo error que señalamos cuando el nombramiento del Sr. Oliver, pues que uno y otro caso revelan la mala orientación del gobernante, no obstante la bondad que pueda inspirar su propia voluntad.

Sin embargo, una actitud muy

distinta es la que asume dicho gobernante, cuando se trata de resolver sobre cuestiones de finanzas; pero doloroso es consignarlo, también denota mala orientación en tal materia; puesto que, como el batllismo, padeció hambre de dinero! — Mire que aconsejar un préstamo por esa cantidad, =35 millones, — es para durar de la buena fe del Presidente, y suponerlo capaz de un acto sin conciencia, recordando que si el astrónomo, — Leverrier, — olvidó el mecanismo de la suma, no obstante haber descubierto nuestro con las matemáticas; el Presidente económico y hacendista, pudo, al dar ese consejo, haber perdido la verdadera noción de los guarismos!

Ante el fracaso de dicho gobernante, se debe consignar que es el espíritu de la secta partidaria lo que rige el Estado toda vez! — ¡pues que propiciar un préstamo emejante, es revelar q' se anda en pos de la mentira, con la cual se engaña al pueblo haciendo promesas de su bienestar! — Es la eterna barcarola de los que navegan en el Presupuesto, — es el eterno sonsonete de los malos gobernantes.

Si Rivera, Flores, don Joaquín Suárez pudiesen levantarse de sus tumbas, — no pudiendo resistir el ludibrio que han hecho a sus memorias, — retornarían al silencio en qué reposan, asqueados de tanta desfachatez o hipocresia. — Veinte años de profanación un pasado de gloria y heroísmo, han cimentado el desprecio a las tradiciones de la Patria, con cuya modalidad reniegase a las propias trazas, ya que uruguayos al fin, sólo es posible haberse malos ciudadanos. — Y en consecuencia, forman una estirpe y se contemplan; mientras que el pasado se estima en lejanía, sin que ninguna reminiscencia se vislumbre! — Acaso el Sr. Serrato pueda todavía hacerse una excepción. — Dios lo quiera.

L. Juan Lundó

PRESUPUESTO MUNICIPAL

El proyecto del Concejo

El Concejo Departamental ha elevado a la Asamblea Representativa, para el estudio y sanción correspondiente, el presupuesto municipal a regir en el ejercicio económico 1923-1924.

El Concejo, hace del referido presupuesto, una especie de «quita y pon» para equilibrar — según lo afirma — las finanzas del municipio. — Suprime y crea em-

pleos. Disminuye y aumenta sueldos, hecho todo, según también lo asegura, con «plena conciencia y serena detención». — Antes de confeccionar el proyecto de presupuesto sometido a la Asamblea, declara el Concejo que sus miembros quisieron interiorizarse bien de las funciones a su cargo así mismo de la labor y competencia del personal a sus órdenes. — Según él, ese proyecto es «justo en cuanto a sueldos y eficaz en cuanto a gastos».

Pues bien. — Como tienen 20 días para pronunciarse y presentar enmiendas los señores diputados, nosotros, sin ser tales, vamos a tomarlos ese término para presentar las nuestras.

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Sesión del lunes

Sesionó el lunes la Asamblea Departamental, con asistencia de los siguientes señores diputados: Moroy, Durán, Ferreira, Correa Espinosa, Rezende, Saldías, Ortiz, Frada, Barbosa, Alvarez y Zamit. — Presidió el doctor Alberto Moroy.

Faltaron: Con licencia, Landó (Tomás A.), Escayola Priñoles, Landó (Amadeo). — Con aviso: Pablo C. Ramos, Carlos Magnone, Víctor A. Villanueva. — Sin aviso: Jaime Borbonet, Héctor Viña, Breu Benedetti, Pablo Bernier, Gumersindo Machado, Francisco Pisciotano, Israel Antunes, Luis María Villar, Domingo A. Tuco, Pascual Restuccia, Antonio Casas, Jaime Ros, Esteban Rodríguez, Isaac Fernández, José Catalogne.

Abierta la sesión se dió cuenta de la presentación de un proyecto de los señores diputados Celar G. Ortiz y Joaquín D. Roca, sobre impuesto a los terrenos baldíos.

La Mesa manifestó que habían renunciado el Dr. Oliva designó para sustituirlo en la Comisión de Hacienda al señor Escayola y habiendo renunciado el señor Borbonet de la Comisión de Obras Públicas se designó para sustituirle al señor Antunes.

No habiendo número reglamento para sancionar los asuntos de la orden del día se consideró una invitación de la Asamblea de Minas para que la Cámara local se hiciera representar en el Congreso que para planear la reforma de gobiernos locales se celebraría en Minas en fecha próxima. — Se resolvió nombrar

una delegación de dos diputados para que en representación de la Asamblea de Tacuarembó, estudiaren las reformas que puedan introducirse en la ley expresada.

Construcción de un puente

La Asamblea Dptal. ha autorizado al Concejo para invertir hasta la suma de dos mil pesos en la construcción de un puente económico en el paso del Sance de Batovi. La obra de la referencia sea comenzada a la mayor brevedad.

La Asamblea volverá a reunirse el próximo viernes para considerar la siguiente:

Orden del día

1.o Proyecto de decreto autorizando la colocación de un busto de José Enrique Rodó, en el Parque que lleva su nombre.

2.o Discusión general y particular del proyecto del Concejo Departamental que crea el impuesto a los terrenos baldíos. (Repartido N.o 26).

3.o Informe y proyecto de decreto de la Comisión de Legislación sobre regularización de la calle República Argentina. (Repartido N.o 22).

4.o Proyecto de la Comisión Especial que ratifica los actos y decretos sancionados por esta Asamblea con posterioridad al 31 de Mayo.

5.o Proyecto del Concejo que crea la Caja Municipal de anticípios de sueldos. (Repartido N.o 23).

Estos asuntos serán considerados en las dos discusiones.

Se hace presente que para sancionar la presente orden del día se necesita por reglamento el voto de la mitad más uno del total de miembros de la Cámara.

Acuse recibo, señor

—Pero a usted no le parece, joven que estudia, que eso de escribir palabras indecentes en las paredes no está bien hecho?

Eso que usted considera una «gracia» está penado en los códigos policiales, y sería vergonzoso para usted, para sus maestros y para su familia que por esa causa lo condujeran el dia menos pensado a la Comisaría por trazar inscripciones obscenas en las paredes.—¿No le parece?

—Quiere acusarnos recibo, señor?

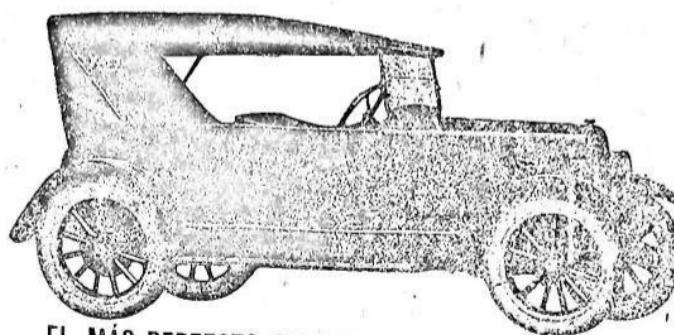
DE TODAS PARTES

El impuesto al baile

Se propone en Buenos Aires

Malos vientos corren en Aga-

OVERLAND 91



EL MÁS PERFECTO DE LOS AUTOS DE POCO PRECIO

LUZ Y ARRANQUE eléctrico absolutamente seguro.
MAGNETO de alta tensión, nunca fallan las BUJIAS.
El más económico en Nafta, Aceite y Repuestos
DIFERENCIAL reformado y reforzado especialmente para nuestros caminos
Llantas desmontables del nuevo sistema que no pueden correrse ni ocasionar roturas de cámaras.—Pesa aproximadamente 824 kilos
PRECIO 1250 \$ con una llanta auxiliar, una cubierta y una cámara de repuestos, herramientas, cortinas, etc.

Para comprobar lo dicho puede dirigirse a esta Casa que tendremos el gusto de hacerlo probar el nuevo Overland.

CARACILO PAÍS Y PEREIRA

TACUAREMBO

“LA UNIÓN”

TRANSPORTES.—Encomiendas, Cargas, etc.

Por tarifa e informes, General Flores esq. W. Beltrán

Teléfono .

TACUAREMBO

PERSONAL

ACTA N.o 1

En la ciudad de Tacuarembó, a veinte y siete de Julio de mil novecientos veinte y tres, a las diez y ocho horas, en el domicilio de Don Guido R. Andrioli, reunidos los Sres. Atahualpa Aliano y Don Guido R. Andrioli, en representación de

Don Silverio Pintos y Don Ricardo Corgo y el Dr. Pedro Anatasia, en representación de Don

Silveira, canjeados los respectivos poderes, los prime

ros dijeron: Que exigen del Sr

Silveira una retracta-

ción total de los términos em

pleados en una publicación apa-

recida en «El Nacional» de esta

ciudad N.o 697 de Junio pasa-

dido, por considerarla ofensiva pa-

ra nuestro representado o de lo

contrario una reparación por me-

dio de las armas, contestando

los Sres. Corgo y Anatasia que

su representado mantiene en to-

sus términos lo manifestado

en dicha publicación. En virtud de dicha manifestación y cumpliendo con el precepto legal aplicable en estos casos, resuelven someter este asunto al Tribunal de Honor, designándose árbitros por la parte del Sr. Pintos al Comandante Gerardo N. Fernández y por parte del Sr. Silveira al Sr. Escriptor Don Santos A. Gómez, a quienes se remitirán conjuntamente con esta acta, todos los antecedentes de este asunto.

Y no siendo para más el acto, se firma la presente.

A. Aliano, Guido R. Andrioli,

Ricardo Corgo, Pedro Anatasia.

En la ciudad de Tacuarembó, a los veinte y siete días del mes de Julio de mil novecientos veinte y tres siendo las diez y nueve horas reunidos los abajo firmados designados para constituir el Tribunal de Honor en la gestión caballeresca iniciada por Don Silverio Pintos contra Don Silverio Silveira y de conformidad con lo dispuesto en la Ley respectiva, resolvimos de común

haura para la jocunda musa de la danza bonaerense. He aquí que los ediles, hombres prosaicos y calculadores, quieren convertir a la más grácil de las nueve hermanas en contribuyente como cualquier otro; quieren—para hablar más concretamente—que las academias de bailes paguen un impuesto tan crecido, que en muchos casos las pondrá en franca declinación. Es que evidentemente nada hay tan anticorográfico como el espíritu de un concejal, intento nefando el de los concejales de Buenos Aires! ¡Caiga sobre esas almas, insensibles a las inefables emociones del «pasito del camello», el anatema de todos aquellos que no atrofiadas aún por nuestra sombría civilización—todavía ofician el rito diuinisíaco de la danza.

Tersipore ha sido afrentado en Buenos Aires y en el siglo vigésimo; no lo hubiera sido, a buen seguro, en Atenas, en la dulce Atenas de Sócrates, cuatro centurias antes de Cristo. Por qué habéis de saber que Sócrates de Alopeca, el más glorioso calvo que ha tenido la humanidad, era tan grande bailarín como filósofo. Así lo asevera Xenofonte en el «Convite»; así lo confirma Diógenes Laercio en su «Vida de Sócrates» (párrafo 12), quien textualmente dice: «Danzaba con frecuencia, teniendo este ejercicio por muy conducente para la salud del cuerpo».

Todo lo cual nos sugiere dos tristes reflexiones: que los ediles de Buenos Aires carecen de espíritu helénico y que Sócrates en Buenos Aires, no hubiera llegado nunca a concejal.

TOPOLANSKI Y SURRECO

INGENIERO

ARQUITECTO

CONTRATISTAS

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.
B. Mitre 1473. Montevideo.

acuerdo nombrar al doctor Don Luis Castagnetto para integrar dicho Tribunal.

Para que conste firmamos la presente en el lugar y fecha *ut supra*.—Gerardo N. Fernández, Santos A. Gómez.

ACTA N.º 2

En la ciudad de Tacuarembó, a veinte y ocho de Julio de mil novecientos veinte y tres, a las nueve de la mañana, reunidos en la Escribanía de Don Santos A. Gómez, los miembros que constituyen el Tribunal de Honor para actuar en el asunto de que instruyen estos antecedentes, Teniente Coronel Don Gerardo N. Fernández, doctor Luis Castagnetto y Santos A. Gómez, después de enterados de la publicación que motiva la gestión caballerescas iniciada por Don Silverio Pintos y de los de más documentos que la acompañan y

CONSIDERANDO: que la publicación aludida contiene esta expresión:

«Como lo hace el *sinvergüenza* de Silverio Pintos a quien quiere herir directamente».

CONSIDERANDO: que de los documentos publicados en el periódico de la referencia resulta que se hacen imputaciones al señor Pintos igualmente graves cuando se le supone autor de robo, y

CONSIDERANDO: la actitud de los testigos del señor Silveira quienes manifiestan en el acta respectiva que su representado mantiene en todos sus términos lo manifestado en dicha publicación.

Por tales consideraciones y atento lo dispuesto en la Ley de seis de Agosto de mil novecientos veinte el Tribunal designado declara: Primero: Que existe ofensa que justifica el duelo.

Segundo: Que el ofendido es el señor Silverio Pintos.

Y no siendo para más el acto se firma la presente. = Gerardo N. Fernández, Santos A. Gómez, L. Castagnetto.

ACTA N.º 3

En la ciudad de Tacuarembó, a veinte y ocho de Julio de mil novecientos veinte y tres, a las quinientos treinta, en el domicilio de Don Guido R. Andriotti, reunidos los representantes de Don Silverio Pintos, Don Guido R. Andriotti y Don Atahualpa Alíano y los representantes de Don Silverio Silveira, Don Ricardo Corgo y D. Pedro Anastasia, con

el fin de concertar las bases del lance a realizarse entre los Sres. Pintos y Silveira, en virtud de lo que resulta del laudo arbitral dictado en estos antecedentes por el respectivo Tribunal de Honor, de cuyo laudo resulta que hay lugar a duelo y se declara a más que el ofendido es el Sr. Silverio Pintos, — manifiestan los Sres. Anastasia y Corgo que según resulta del certificado médico que presentan y piden se agregue, su representado está impossibilitado físicamente para batirse ya sea con arma blanca o de fuego.

Que de acuerdo con lo que resulta de ese certificado que su misión está terminada, quedando en libertad los representantes del Sr. Pintos para proceder en la forma que crean conveniente. Los representantes del Sr. Pintos, manifiestan a su vez que dado el certificado presentado y las manifestaciones que formulan los representantes del Sr. Silveira, entienden que su gestión en este asunto ha terminado.

Y para que conste firmamos en el paraje y fecha *ut supra*.—A. Alíano, Guido R. Andriotti, Pedro Anastasia, Ricardo Corgo.

Tacuarembó, 28 de Julio de 1923.

«Los que suscriben médicos cirujanos, radicados en esta ciudad, certifican: que han examinado a Don Silverio Silveira, encontrando que presenta luxación antigua del hombro derecho, con atrofias musculares muy acentuadas, sin compensaciones fisiológicas en los movimientos necesarios, y dolores articulares que lo colocan en condiciones de inferioridad física para batirse sea con arma de fuego o con armas blancas.—L. Castagnetto, Ico Ferreira, Celio C. Oliva, A. J. Barrague.

Tacuarembó, Julio 28 de 1923
Sr. Don Silverio Pintos.

Distinguido amigo: Adjunto a la presente todos los antecedentes ilustrativos de la misión caballerescas que nos confió ante el Sr. Silverio Silveira. Como verá por el acta última el Sr. Silveira por intermedio de sus representantes manifiesta estar impossibilitado para concurrir al terreno del honor.

Entendemos, estimado amigo Pintos, que la honrosa misión que nos había confiado está terminada y que su honor y caballeridad han quedado plenamente a salvo.

Saludamos a Vd. con nuestra más alta consideración y estima. A. Alíano, Guido R. Andriotti.

PASTA STRAUCH

El Sarnífugo Perfecto

ECONÓMICO

EFICAZ - SEGURO

SE MEZCLA CON

Agua Dulce o Salobre

STRAUCH & Cia.

Isla de Flores 1328

MONTEVIDEO

LIBRERIA RODO

GRAN STOCK

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS
Y DISCOS

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



ES UN ALIVIO...

Dice un diario de Paysandú:

«Debido a las publicaciones sobre el movimiento salteño a favor de la candidatura del Dr. Brum para futuro consejero nacional, éste declara que no autorizó ni autorizará ese movimiento, estando dispuesto a no aceptar ningún cargo reñido, cualquiera que fuere su categoría».

!Es un alivio!...

Interpelación comentadísima

Es sumamente comentada la interpelación planteada por el Senador Jiménez de Aréchaga al Ministro de la Guerra, sobre la eficiencia real de la fuerza armada frente a los acontecimientos de la Argentina y el Brasil.

A este respecto, dijo el senador radical:

«Por estas consideraciones, espera que el Senado dé su voto favorable al pedido de informes que formula al Ministro de Guerra y Marina, a fin de que exprese cuál es el grado de eficiencia real de nuestra institución armada, reservándose para esa ocasión expresar las razones de alto patriotismo, que motivan su pedido».

Sobre unificación

«La Razón» anuncia que existe una inteligencia entre los prohombres del Partido Colorado para realizar una acción común en la próxima inscripción.

Termina descontando la realidad del acuerdo colorado.

Talleres Gráficos

El Heraldo

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS

— TIPOGRÁFICOS —

Precios módicos

Reservado para la

G R A N B A R R A C A

B r a s i l - U r u g u a y

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. - Tbo

"EL PROGRESO"

PAPELERÍA Y LIBRERÍA
= DE =
LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende.
La casa recibió un selecto surtido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

SELLOS DE GOMA

VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

Salud pública

La marcha de la gripe

Según datos recogidos en fuente autorizada, la gripe declina sensiblemente entre nosotros. — Solamente se hace sentir aunque en forma benigna, y reducida, entre los menesterosos, faltos de alimentos y abrigo.

El Lazareto establecido en la escuela de varones, presta muy buenos servicios, hallándose en él en asistencia, 19 griposos.

En el Hospital se hallan actualmente 54 enfermos, atacados de diversas dolencias.

CARRERAS

La penca corrida el domingo, ante numerosa concurrencia — resultó un «batacazo». — Aunque es de decir que el «batacazo» lo fue para algunos, pues no obstante el estado notoriamente inferior de «Paysandú», ganador de aquélla sus parciales le tenían una té ciega. — Y, «Paysandú» ganó lealmente, sobre sus adversarios, marcando la gran sorpresa de la tarde. — Lo que indica que no hay que pagarse de las apariencias ni considerar nunca ningún chico.

Segundo entró H. P., siguiéndole Flecha. Divididos: «Paysandú»: \$ 7.55; a ganador, y \$ 1.85, a placé; H. P., placé, \$ 1.65.

SOLICITADA

Tacuarembó, Julio 5 de 1923.
Señor Director de EL HERALDO

DO.—Ciudad.—Muy señor mío: Habiendo aparecido en el periódico «El Trabajo» de fecha 4 del ualact, en la sección «Varias Noticias», un artículo en el que se dice que, «los entierros de hoy, como todo, causan un desembolso, que vacía por algún tiempo el bolsillo del más adinerado...» y siendo yo el único empresario de Pompas Fúnebres que trabaja en esta ciudad hasta el presente, me considero ofendido pues se me acusa en forma directa, por lo que pido al articulista de ese periódico quiera aclarar los términos de su comentario, y desearía me citara un solo caso en el que uno de mis clientes se considerara que yo le he «vaciado el bolsillo».

Al pedir al señor Director de EL HERALDO la publicación de estas líneas, le ruego al mismo tiempo quiera tomarse la molestia de recibir alguna queja que sobre mi vida de comerciante pueda tener cualquier persona, que de mi parte sabré aclarar debidamente alguna diferencia que pueda haber existido.

Agradecido de antemano lo saluda muy atte.

Luis G. Piguillem

Sl. Sp. 4,

La vida en sociedad

Siluetitas

Es una preciosa morochita con ojos de ascas incendiarias, toda plenitud de vida y ensueños.

Una de aquellas extrañas bellezas místicas de dulce expresión y labios incitantes como para en ellos deponer la oblación de los besos...

Cuerpo escultórico, como si las ánforas preciadas de Praxis teles hubiera volcado en ellas, los dones más perfectos de las Venus.

Vive en una calle paralela a

nuestras plazas y cerca de un templo donde se forma la juventud del presente.
¿Quién es ella?

K. D. T.

Fiestas y reuniones

Proporciones interesantes asumió el recibo social realizado el sábado en el Club Tacuarembó.

Entre las familias asistentes, recordamos haber visto a las señoras: Alice Amaral de Peixoto, Cantalicia M. de Machado, y señoritas: Blanca y Margarita Childe, María, Mercedes y Celia Catalogne, Erlinda Machado, Olga Peixoto, Elina Ferreira, Máxima y Celia Esteves, Blanca Rivas, Srtas. de Fernández, Srtas. de López, Zulmita Viera, y otras que lamentamos no recordar.

Gentilmente obsequiados, se reunieron el martes en la charca de Christy, varios amigos del señor Silverio Pintos, haciendo honores cumplidos a una vaquillona con cuero.

Se pasaron muy amenos momentos de camaradería, al amparo de un hermoso día de sol y de lo piñoresco del paraje.

Demostraciones

He aquí las nuevas adhesiones recibidas a la demostración que será ofrecida el domingo 5 de agosto al doctor Castagnetto, en el Hipódromo de la ciudad:

Bautista Saldías (hijo), Félix Vasallo, Francisco Pisciotano, Juan B. Guichón, Dr. Alberto Barragué, González Hnos, Joaquín M. Porto, Ignacio Herrán Aguirre, Juan C. Berta, Bernardo Olivera, José Bruno, Pedro Reggi, Hermenegildo Alonso, Luis Piguillem, Joaquín P. Correa, Cirilo Rodríguez, Orestes Cabalheiro, Emilio Apatía, Vicente Schiavoni, Mario Piguillem, Antonio Ardans, Antonio Borda, Nicolás Magnífico, Juan Realini, Angel Zamit, Y. Cipriano Dastugue, Juan B. Zóbeli, Prudencio O. Viñas, Julián Cortés, Vicente Magno, Alvaro do Anzai Peixoto, Angel

Esteves, Solano Ríos, José Castro, Fautino Ferreira, Pedro Frugoni, Alfredo Padé, José Pérez Gutierrez.

Cambio de residencia

El señor José C. de Oliveira ha transladado su residencia para la calle 25 de mayo, entre las de Washington Beltrán y Yí.

Viajeros

Nos visita el joven Garibaldi Magnífico.

— Regresó de Montevideo el Dr. Pedro José Piiran.

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

COMPRO

Deseo comprar una fracción de campo mayor de 1000 hectáreas. Dirigirse a mi escritorio, calle Sarandi. — Tacuarembó.

MANUEL A. FAVILLA.
e. jl. 28.

Concejo de A. Departamental

AVISO

Se hace saber al público, a los efectos consiguientes, que el Concejo de Administración Departamental, en acuerdo del día de la fecha, dictó la siguiente resolución: «Prorogáse por primera vez, y por el término único y definitivo de quince días, el plazo para el pago del impuesto de patentes de rodados. Comuníquese telegráficamente a todos los Concejos Auxiliares, publique en la prensa local y haga saber a la H. Asamblea Representativa.

Tacuarembó, Julio 31 de 1923.
Atanasio C. Viera. — Pte.
C. Cano y Arce. — Srio.